CINCO OBJETIVOS FUNDAMENTALES PERSIGUE EL GOBIERNO DE Mr. TRUMAN

REANUDANSE LAS NEGOCIACIONES CON LA MISION COMERCIAL INGLESA: EMBARCARAN CARBON CON DESTINO A NUESTRO PAIS

El Sr. Miranda Informó Sobre Distintas Cuestiones a Cargo de su Departamento

REINICIARAN EL EMBARQUE DE CARNE CON DESTINO A Gr BRETAÑA

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Después de haber tomado un breve descanso en sus tareas, el presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, llegó esta mañana a hora temprana a su despacho de la Casa de Gobierno, reanudando de inmediato su actividad en tan importante organismo del Estado.

Poco después recibió a los integrantes de la misión comercial inglesa que preside sir Clive Bailleau, con los que reanudó las conversaciones que se venían realizando a fin de dejar concertadas las condiciones que regirán el convenio argentino-británico, prolongándose la entrevista por espacio de más de dos horas.

La Secretaría del Consejo informó que como resultado de la conferencia se habían acordado dos medidas de singular importancia, las que involucran:

1o.—Quedó convenido que Inglaterra comenzará desde ya y de inmediato los embarques de carbón para nuestro país.

2o.—Hacer saber, especialmente, que los rumores propalados de diversa manera, de que se habían suspendido los envíos de carne argentina a Inglaterra son totalmente inexactos.

ANUNCIO DEL Sr. MIRANDA

De esta manera las gestiones de la misión inglesa ante el Consejo Económico Nacional entran en terreno firme y comienzan a materializarse los motivos de su viaje a nuestro país.

En horas de la tarde el señor Miranda prosiguió sus tareas y recibió numerosas visitas de representaciones de comisiones extranjeras, que se encuentran en nuestro país en gestiones vinculadas con el organismo que él preside.

Posteriormente el señor Miranda recibió en su despacho a los representantes de la prensa, con quienes conversó sobre los resultados de su viaje a Mendoza.

Expresó que en primer término consideró con representantes de los bodegueros la provisión de bordelesas ante el problema que ha planteado el cierre de las fábricas. Los representantes pidieron que se autorizara la importación de ese artículo, quedando convenido que el Consejo Económico estudiará la situación para resolver el problema.

En lo referente al aceite de importación, que se obtiene a un precio inferior al nacional, el señor Miranda indicó que ello se debe a que el precio de la aceituna es elevado. El presidente del Consejo Económico Nacional expresó, con respecto a la cosecha, que el estado de la misma, según lo ha podido comprobar, es excelente, especialmente en lo que al maíz se refiere.

LA RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Por último informó que durante su estada en Mendoza había conversado con el presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. A este respecto el señor Miranda manifestó que los trabajos de reconstrucción se realizan dentro de las posibilidades actuales, destacando que en los últimos tiempos se ha apoyado la intensificación de las tareas privadas.

En las últimas horas de la tarde se dió a conocer una información relacionada con el embarque de carnes con destino a Gran Bretaña. Señala que por error se había indicado en el documento anterior que carecían de fundamento los rumores sobre suspensión de envíos de carne, debiendo aclararse que los rumores de referencia establecían que se habían prohibido esas remesas, cosa inexacta.

Por otra parte podemos informar que las oficinas respectivas han autorizado hoy la remisión de aquel producto, correspondiente a la cuota de enero, cosa que debía ocurrir en los días anteriores, ya que se habían suspendido momentáneamente los permisos.

AGASAJO A PERIODISTAS

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — En una brillante ceremonia, cumplida en las primeras horas de esta noche, el Instituto Nacional Sanmartiniano, hizo entrega a los directores de diarios, agencias noticiosas y estaciones de radiotelefonía, de réplicas en miniatura del sable corvo que usó el Libertador. También se entregaron medallas y diplomas, agradeciendo de este modo la colaboración prestada por los órganos de publicidad a los actos realizados con motivo del traslado de los restos de los padres del General San Martín. Asistieron a la ceremonia el ministro de Guerra, el presidente del instituto organizador, altos jefes de las fuerzas armadas y numerosos invitados especiales.

Agradeciendo la colaboración de la prensa y la radiotelefonía usó de la palabra el presidente del Instituto Sanmartiniano y respondió uno de los representantes de la prensa, que expresó conceptos sobre su reconocimiento a la atención de las autoridades.

DESAUTORIZACION DEL SR. ENRIQUE COROMINAS

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Se dió a conocer el texto de una nota dirigida por el señor Enrique Corominas al contraalmirante Teisaire. Señala que ha comprobado que su nombre figura en listas de candidatos a diputados nacionales del Partido Peronista y añade que no ha autorizado a nadie para inscribir su nombre en esas boletas y que no aceptará candidatura alguna, pues está entregado a tareas políticas en la Cancillería, en defensa de los asuntos internacionales del país.

CONTINUA UNA LABOR DE CONTROL

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Nuevamente recorrieron los comercios de confitería, bares y restoranes, al igual que en días anteriores, comisiones de la Dirección de Vigilancia de Abastecimientos, para comprobar y controlar los precios que se cobran por las bebidas de mayor consumo en esta época del año, y que han sido elevados artificialmente en los últimos tiempos.

Las comisiones de referencia actuaron con energía, comprobando numerosas infracciones y labrando las actas respectivas, procediéndose en todos los casos a la detención de los inculpados. La acción del organismo abarcó centenares de establecimientos ubicados en el radio céntrico y en zonas suburbanas.

Otro Aspecto de la Obra Social del Gobierno



Los aprendices obreros de la Escuela «Fray Luis Beltrán» recibieron bonificaciones oficiales, de acuerdo a un plan de capacitación de las nuevas generaciones. En el grabado aparece el director general de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, ingeniero Manilaro, en momentos de hacer entrega de bonificaciones a un joven aprendiz.

Habló Ante el Congreso el Presidente Norteamericano

LA APLICACION DEL PLAN MARSHALL, COMENTO

WASHINGTON, 7 (ANS). — Dirigió su mensaje anual al Congreso de la Unión el mandatario Mr. Harry S. Truman, destacando los cinco objetivos principales que persigue su gobierno. Dijo entre otras cosas: "Hemos aprendido que la pérdida de la libertad en una zona cualquiera del mundo, significa la pérdida de la libertad para nosotros mismos; que la pérdida de la independencia de una nación cualquiera se suma indirectamente a la inseguridad de Estados Unidos y de todas las naciones libres". Expresó sus esperanzas de que las naciones disminuyan sus armamentos, agregando que Estados Unidos debe seguir siendo fuerte para ser una fuerza eficaz en la paz mundial.

REFERENCIA AL PLAN MARSHALL

Con referencia al Plan Marshall expresó: "Considero de la mayor importancia que el Congreso autorice el apoyo al programa de rehabilitación europea para el período comprendido entre el 1º de abril de 1948 al 30 de junio de 1952 con una partida inicial de 6.800 millones de dólares para los primeros quince meses".

Exhortó al Congreso a obrar prontamente en esta medida tan vital "para bien de nuestra política —añadió— que es la contribución a la paz mundial".

Truman reiteró sus anteriores declaraciones de confianza en el éxito de las Naciones Unidas y prometió que seguirá apoyándolas ampliamente.

El primer mandatario compareció personalmente ante las dos Cámaras para dirigir un mensaje de confianza y de espíritu constructivo al iniciarse el año en el cual se realizarán las elecciones nacionales.

LOS CINCO OBJETIVOS

Los cinco objetivos son los siguientes:

1o. Asegurar el respeto de los derechos humanos esenciales para los ciudadanos del país.

2o. Proteger y desarrollar los recursos humanos de Estados Unidos.

3o. Conservar y utilizar los recursos naturales de modo que contribuyan con la mayor eficacia al bienestar del pueblo.

4o. Elevar el standard de vida para todo el pueblo reforzando el sistema económico y compartiendo en mejor forma los artículos de la producción.

5o. Alcanzar la paz mundial basada en principios de libertad justicia e igualdad entre las naciones del mundo.

Añadió el presidente que ninguna nación puede asegurar por sí sola la paz valiéndose de sus propios medios y recalcó la necesidad de la más grande cooperación internacional que sea posible, pero observó: "Sin embargo la iniciativa nos toca inevitablemente a nosotros".

DECLARACION DIRIGIDA A DOS PAISES

WASHINGTON, 7 (ANS). — Los Estados Unidos apretaron hoy las tuercas diplomáticas a Rusia y sus satélites balcánicos para tratar de impedir el reconocimiento del gobierno de los guerrilleros griegos inspirado por los comunistas. Tres acontecimientos reflejaron la creciente presión insinuando una amenaza de acción definida por los Estados Unidos si cualquiera de los satélites del Soviet reconoce al régimen rebelde proclamado por el general "Markos" Vaftiliades. Esos acontecimientos fueron:

Primero, el presidente Truman, al pedir al Congreso la aprobación del entrenamiento militar universal, dijo: "Mientras exista una oposición seria a los ideales de un mundo pacífico debemos mantener fuerzas poderosas en el extranjero. Segundo, Michael J. Modermott, auxiliar especial del secretario de Estado, Marshall, declaró que "cualquier reconocimiento" del régimen de Markos, sería considerado por los Estados Unidos como una violación de la carta de las Naciones Unidas. Tercero, el departamento de Estado dió a conocer que el embajador norteamericano en Moscú, así como los enviados en Yugoslavia, Bulgaria y otras naciones interesadas, han recibido instrucciones de exponer claramente la posición de los Estados Unidos.

La declaración de Modermott fué dirigida de manera específica a Yugoslavia y Bulgaria, a quienes una comisión de las Naciones Unidas ha acusado repetidas veces de prestar abiertamente auxilio a las fuerzas de Markos.

LA AYUDA A GRECIA

Mister Truman, en el mensaje que personalmente leyó ante el Congreso sobre "el estado de la Unión", expuso claramente que el programa de ayuda a Grecia de los Estados Unidos, incluye el apoyo al gobierno de Atenas contra cualquier infiltración comunista. Dijo: "Hemos estado prestando auxilio substancial a Grecia y Turquía para ayudar a estas naciones a mantener su integridad contra las presiones exteriores. De no haber sido por nuestro auxilio, su situación hoy en día podría muy bien ser radicalmente distinta. El mantenimiento de la integridad de esos países ejercerá un poderoso efecto sobre otras naciones del mediano oriente y de Europa, que luchan por conservar su independencia, mientras reparan los daños sufridos en la guerra".

La posición norteamericana se expuso originalmente hace una semana — y fué apoyada por Gran Bretaña — cuando el subsecretario de Estado, Lovett, calificó al "golpe" de Markos, de ser "un pretexto transparente, cuyo verdadero propósito es evidente para todos". Agregó: "Esto es sólo una fase en el esfuerzo ya conocido de ciertos elementos para derrocar al gobierno griego legítimo y reconocido y amenazar la integridad territorial y la independencia política de Grecia".

Modermott explicó que Albania, desde cuyas fronteras combaten en la actualidad los guerrilleros, no ha sido notificada oficialmente de la posición de los Estados Unidos, debido a que no existen relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos.

Sr. Orlando Marogilo, presidente del Banco Central de la República, y por tanto director esencial del nuevo ordenamiento bancario, a cuya iniciativa personal se deben muchas de las grandes realizaciones de aquél.

El Orden

AÑO XXI — Nº 9667 ★ Santa Fe, jueves 8 de enero de 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 272.714 — (8 Páginas)

FUE DAÑADA UNA NAVE MERCANTE ARGENTINA

Propagóse al "Río Paraná" un Incendio en Brooklyn

SOLO UN MARINERO RESULTO CON HERIDAS

NUEVA YORK, 7 (ANS). — Un espectacular incendio destruyó el muelle ocho de Brooklyn y causó daños al buque de carga argentino «Río Paraná» que estaba anclado junto al mismo, resultando herido el tripulante del mismo Alfredo Perreno, quien sufrió la fractura de un brazo.

El «Río Paraná», de 8.480 toneladas, perteneciente a la Flota Mercante del Estado, sufrió daños principalmente en la superestructura y no fué perjudicada la carga, principalmente cueros, de los cuales habíanse desembarcado parte que se perdieron en el incendio. El barco, que llegó el domingo, había traído, además, sesenta millones de pesos argentinos en oro, que ya habían sido desembarcados antes de producirse el siniestro.

LOS DAÑOS SUFRIDOS

Apenas estallado el incendio, alrededor de la medianoche, el "Río Paraná" fué remolcado a alguna distancia del muelle por el remolcador Thomas Moran, y las llamas que había en el barco fueron rápidamente extinguidas por las bombas de los lanchones que se emplean para combatir los incendios. Cincuenta de los ochenta y siete tripulantes de la nave se encontraban a bordo: veinte permanecieron en el "Río Paraná" y los demás saltaron al agua, siendo recogidos por los bomberos y conducidos al muelle nueve. Posteriormente todos regresaron a bordo.

El "Río Paraná" había atracado al muelle ocho como lo hacen regularmente todas las unidades de la Flota Mercante del Estado, pues está arrendado a dicha empresa. La gerencia de la misma dijo que era imposible por el momento calcular el valor de los cueros destruídos en el muelle pues no se sabía con exactitud qué cantidad se había desembarcado cuando comenzó el fuego en el muelle. El cargamento, así como el buque, estaban asegurados. Las llamas saltaron del muelle a la cubierta, dijo uno de los gerentes de la línea, pero fueron sofocadas rápidamente.

Los daños sufridos son tan superficiales que el barco podrá zarpar en las condiciones en que se encuentra. La gerencia, entretanto, busca otro muelle para completar el desembarco. El "Río Paraná" debía salir a fines de la semana actual, pero se cree que la fecha será demorada varios días en vista del accidente.

El muelle ocho de Brooklyn es de propiedad del municipio.

ANUNCIO DE LA FLOTA MERCANTE

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Con referencia al incendio ocurrido en los muelles de Brooklyn, que afectó al buque argentino «Río Paraná», la Dirección de la Flota Mercante dió a conocer un comunicado en el que se señala que el siniestro comenzó en los muelles y se propagó luego al buque, que conducía una partida de trigo. Mientras se descargaban los cereales y una cantidad de cuero, estalló el incendio. Las llamas alcanzaron a la nave, que fué retirada inmediatamente.

El «Río Paraná» afirma luego, sólo fué afectado por la pérdida de dos bloques de varillas de madera y el desprendimiento de algunas chapas por efecto del recalentamiento. No hubo heridos, salvo un tripulante —Alfredo Perreno—, que sufrió la fractura del brazo al caer. Los oficiales y demás tripulantes se hallan en perfecto estado de salud.

PERON ASISTIRA A SU DESPACHO, MAÑANA

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — Pasadas las fiestas de fin de año y Reyes, sigue siendo escasa la actividad en la Casa de Gobierno. El Presidente de la República, según se informó extraoficialmente, volverá a su despacho oficial recién el próximo viernes.

El ministro del Interior, que se trasladó a la Provincia de Mendoza, llegará recién mañana a Buenos Aires.

El canciller, Dr. Bramuglia, regresó de Chascomús y reanudó esta mañana sus funciones oficiales.

Anularon mandatos de legisladores en Brasil

RIO DE JANEIRO, 7. (ANS).— Luego de una sesión agitada, la Cámara de Diputados resolvió anular el mandato de los legisladores pertenecientes al Partido Comunista.

PROYECTAN CONSTRUIR UN CANAL A TRAVES DE LA R. DE NICARAGUA

WASHINGTON, 7 (ANS). — El senador William F. Knowland, republicano por California, presentó hoy un proyecto de ley para la construcción de un canal al mismo nivel del mar al través de Nicaragua. El senador por California presentó dos proyectos, uno que simplemente pide que los cálculos del costo de dicho canal hechos hace dieciséis años se ponga al día, y otro, dando al gobierno plena autoridad para negociar un tratado suplementario con Nicaragua y proceder a la construcción del canal.

La medida más amplia autorizaría: Primero, negociaciones de un tratado detallado que suplementa el tratado de 1914, según el cual los Estados Unidos tienen derecho a construir un canal al través de Nicaragua utilizando el río Juan y el lago Nicaragua. Segundo, negociación de tratados con Costa Rica, El Salvador y Honduras, en relación con el interés de esos países en la obra.

Se Formaría un Gobierno

ALEMANIA OCCIDENTAL

FRANCFORT, 7 (ANS). — Los gobernadores militares anglonorteamericanos propusieron esta noche a los funcionarios alemanes la creación de lo que prácticamente equivale a un gobierno "sintético" para la Alemania occidental con sede en Francfort. Este gobierno carecería de fuerza política a no ser indirectamente estaría sometido a un régimen aliado bicéfalo muy parecido al "shaef", el supremo cuartel general aliado del tiempo de guerra que mandaba el general Dwight D. Eisenhower.

El régimen alemán de occidente —una cautelosa respuesta a Rusia en vista del fracaso de los cuatro grandes en sus esfuerzos por unificar a Alemania— sintéticamente al menos tendría todas las características de un gobierno. El general Lucius D. Clay, el gobernador norteamericano, y el teniente general sir Brian Robertson, el gobernador militar británico, trazaron el plan en la mayor y más importante de las reuniones celebradas entre funcionarios aliados y alemanes desde la terminación de la guerra. La reorganización del gobierno militar anglonorteamericano, que eliminaría la costosa duplicación que hoy existe, requeriría el traslado de "personal para su funcionamiento" de Berlín a Francfort.

Respecto al régimen alemán, los dos generales propusieron este programa: Ampliar al doble el actual consejo económico alemán que ya tiene características de un parlamento de la Alemania occidental. Formación de un segundo organismo que se conocería como la "Cámara alta". Sería electo por los distintos gobiernos de los estados y tendría facultades limitadas de carácter financiero y legislativo. Creación de un "gabinete" seleccionado por el consejo económico ampliado. Estaría dirigido por un presidente, con facultades para elegir a sus colegas para atender las ramas del gobierno en economía, alimentos, finanzas, transportes, comunicaciones y servicio civil. Establecimiento de un "supremo tribunal" de nueve miembros por una proclama conjunta de los dos gobiernos militares para que sirviese como una corte de apelaciones en todos los asuntos objeto de discusión entre el consejo bizonal y los ocho estados de la Alemania occidental, o las agencias del gobierno que cometieran errores. Creación de un nuevo "banco Unión" del estado controlado por el gobierno militar. El banco tendría facultades para emitir nueva moneda.

Pero los generales recalcaron que "el banco no recibirá necesariamente órdenes de emitir nueva moneda inmediatamente". Los generales Clay y Robertson dijeron que el asunto será discutido nuevamente pronto en un nivel de cuatro potencias en Berlín.

Dictáronse Normas Sobre Asistencia Hospitalaria

PREVEN ORGANIZACION EN VARIOS ESTADOS

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Como consecuencia de la jira que realizó por las provincias de Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, el secretario de Salud Pública dictó las normas a que deberá ajustarse, dentro del concepto doctrinario de la medicina asistencial y preventiva, la realización efectiva de las previsiones contenidas en el plan quinquenal en materia de organización médico hospitalaria.

En dicha organización se establecen cuatro tipos de servicios, centro de salud, unidad sanitaria, centro sanitario y ciudad hospital. El centro de salud será la unidad elemental de asistencia y medicina preventiva, constituída por tres o cuatro consultorios polivalentes, con equipo completo de rayos. Este centro se destinará a la atención de enfermos, en general, y a la observación de los que no lo estuvieren y pertenecieren al personal de la administración nacional.

CENTROS SANITARIOS Y "CIUDAD HOSPITAL"

Unidad sanitaria se llamará a un conjunto de servicios ampliatorios de los asignados a los "centros de salud", a cuyo efecto se agregarán los de tisiología, medicina social, maternidad e infancia o cualquier otro indispensable por las características de la zona. El centro sanitario estará constituído por todos los consultorios externos necesarios para una atención polivalente integral de sanos y enfermos.

Se define la "ciudad hospital", como un grupo de monoblocks funcionalmente independientes, pero correlacionados por una administración única y por servicios generales comunes.

La Secretaría de Salud Pública ha previsto ya la organización mínima de las siguientes ciudades: Catamarca, hospital general maternidad escuela, servicio de alienados, hospital de tuberculosos, centro cívico, hogar escuela para nurses.

Tucumán: hospital general, hospital de alienados, hospital de tuberculosos, maternidad escuela, instituto de oncología, instituto de paludismo y enfermedades tropicales, instituto de anatomía patológica, centro cívico, hogar escuela para nurses, laboratorios anexos a cada servicio.

Jujuy: hospital de alienados, hospital de tuberculosos, centro cívico, hogar escuela para nurses.

Salta, hospital colonia de alienados, hospital colonia de tuberculosos, centro cívico hogar escuela para nurses.

Santiago del Estero, hospital general, hospital de infecciosos, hospital de tuberculosos, hospital de alienados, maternidad regional centro cívico hogar escuela para nurses.

Las construcciones que se ejecutarán se ajustarán al estilo estándolas a las características naturales del lugar.

PRECIOS PARA EL HIELO

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — El Poder Ejecutivo fijó para la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires, comprendido dentro de un radio de sesenta kilómetros, los precios máximos de venta para el hielo cristal, por barra, cuyo peso normal no podrá ser inferior a 25 kilos. Venta en fábrica, al por mayor, $ 1.05; al por menor, pesos 1.15 y fraccionados, a $ 1.25 la barra. Venta por repartidores, al comerciante, para consumo y reventa, $ 1.50.

CANDIDATURA RECHAZADA

BUENOS AIRES, 7. (ANS). — El señor Hugo Mercante, director general de trabajo y acción social directa, desmintió las versiones que lo hacen aparecer como integrante de una lista de precandidatos a diputados nacionales por el Partido Peronista. Expresa "que no ha sido consultado al respecto ni ha autorizado la inclusión de su nombre para integrar lista alguna".

FALLECIO MARIA DE MAEZTU

MAR DEL PLATA, 7 (ANS).— En forma inesperada dejó de existir en horas de la madrugada de hoy, la profesora María de Maeztu. Sus restos serán trasladados a la Capital Federal.

El Suelo de Palestina se Cubre de Sangre

JERUSALEN, 7 (ANS). — Dos judíos disfrazados de policías arrojaron hoy dos bombas en medio de las muchedumbres árabes de Jerusalén. En este atentado y en los tiroteos que tuvieron lugar entre la puerta de Jaffa y el cementerio de Mamillah, murieron once personas y hubo 44 heridos. Otras tres personas resultaron muertas y seis heridas en diversos incidentes ocurridos hoy en otros puntos de Palestina.

En la última semana de actos de violencia hubo 313 víctimas entre muertos y heridos. Y el total de muertos desde el 29 de noviembre, fecha en que la O.N.U. decretó la división de Palestina, asciende ya a unos seiscientos cincuenta.

En un supremo esfuerzo por restablecer el orden en la tierra santa, los ingleses han dado órdenes a sus fuerzas de "disparar sin aviso" contra cualquier árabe o judío a quien pillen con las armas en la mano. Entretanto, un despacho recibido en Bagdad consigna que dos batallones de comandos árabes, que han recibido entrenamiento especial, han salido para tomar parte en la grave pugna entre árabes e israelitas que está desarrollándose en Palestina. Se asegura que los judíos que arrojaron las bombas en la puerta de Jaffa pertenecen a la organización clandestina Irgun Zvai Leumi que quería vengarse del bloqueo de miles de judíos de la vieja ciudad amurallada por los árabes.

Las terribles explosiones de la puerta de Jaffa mataron o mutilaron a numerosas personas, causaron daños en la histórica puerta e hicieron volar las ventanas de los edificios de la avenida de la Princesa María, en el centro de Jerusalén. Una de las bombas estalló cerca de la oficina central de la Cid (Cuerpo inglés de investigación criminal). La policía que ocupaba posiciones en las azoteas de los edificios abrió inmediatamente el fuego con sus armas automáticas contra las personas que se hallaban en la calle. El incidente degeneró rápidamente en una batalla triangular entre judíos, árabes e ingleses. Los judíos se apoderaron de un camión blindado y escaparon a toda velocidad en dirección del cementerio árabe de Mamillah, perseguidos por el fuego de sus enemigos. El judío que guiaba perdió el control y el vehículo se abrió paso al cementerio, después de destrozar la verja de hierro. Los vehículos blindados del ejército británico que habían salido en persecución del camión judío rodearon inmediatamente el cementerio y entonces tuvo comienzo una batalla de aniquilación. Los soldados disparaban desde detrás de las lápidas contra los israelitas que no habían podido escapar inmediatamente. Finalmente mataron a tres judíos que al parecer resistieron hasta el fin para cubrir la retirada de otros compañeros que habían resultado heridos.

Sobre el lugar de las explosiones se cernían grandes nubes de humo. Algunos testigos oculares han dicho que, al parecer, el número de víctimas fué mucho mayor que el de once muertos y 44 heridos, dado oficialmente. También declararon que los hospitales del gobierno y de la misión francesa, están llenos de víctimas. El atentado de la puerta de Jaffa fué precedido de toda una noche de lucha intermitente. Un muchacho y una muchacha pertenecientes al Haganah, ejército judío de defensa, resultaron muertos y otros dos miembros de dicha organización heridos como resultado de un ataque árabe contra las posiciones que ocupaban cerca del cruce de carreteras del hospital Hadassah.

En las inmediaciones de Tel Aviv fué descubierto el cadáver de un judío maniatado que había recibido cuatro balazos en el pecho; creyéndose que se trata de una víctima de la «acción disciplinaria» de los grupos clandestinos judíos. En la aldea de Beit Safafa al sudoeste de Jerusalén, se produjo un choque armado entre árabes y judíos, resultando heridos dos árabes. En la colonia israelita de Mekor Chaim, en los alrededores de Jerusalén, hubo también otro encuentro entre las dos facciones rivales. A partir de la noche de hoy, será retirada la policía inglesa de los cuartelillos rurales, que se encuentran en las zonas árabes, para ser reemplazada por tropas regulares. Los cuartelillos urbanos de la policía han sido reforzados últimamente con tropas y las unidades que ahora se retiran de los distritos rurales pasarán a engrosar las fuerzas de las ciudades, entre ellas Jerusalén.

VENTA DE CARNE ARGENTINA A VENEZUELA

El diario "La Prensa" en un editorial titulado "Venta de carne argentina a Venezuela", dice: "El cálculo de los envíos de carnes de que se habla puede considerarse excesivo en relación a los excedentes exportables de nuestro país, afectados casi en su totalidad por remesas a Gran Bretaña".

A fin de ilustrar al país, es necesario que se sepa que la venta de carnes contemplada en el convenio Eddy-Miranda estipulaba que todos nuestros saldos monetarios a favor de la Argentina serían pagados en libras esterlinas. Dicho convenio ha quedado sin efecto desde el momento en que Inglaterra, sin consultar a nuestro país y, por lo tanto, sin la previa e indispensable conformidad del mismo, declaró la inconvertibilidad de esas libras. La forma de pago y el tipo de moneda expresa y particularmente elegida es, como se sabe, una cláusula esencial que sólo y únicamente puede modificarse con el acuerdo de las partes.

En tales condiciones la Argentina ha quedado, por un hecho que no le es imputable, en libertad de acción.

En lo que atañe al tratado que se está gestando con Venezuela, de acuerdo a expresas órdenes del señor Presidente de la Nación, las negociaciones se celebran sobre la base de "igualdad de tratamiento".

La Argentina pondrá a disposición de Venezuela todos los productos que quiera adquirir, entre ellos carnes, cereales y oleaginosos, y a cambio de ello, Venezuela entregaría a nuestro país el petróleo que necesite.

DEBE PROVEERSE DE UNIFORMES DE VERANO A LOS AGENTES DE LA BRIGADA DEL TRANSITO

Efectos de la Canícula

A pesar de los grandes calores que la población ha soportado en estos últimos días, como consecuencia del avance de la estación del estío, los agentes de la Brigada del Tránsito no han sido provistos del uniforme apropiado, razón por la cual se ven expuestos a las posibles contingencias derivadas de la alta temperatura.

La chaquetilla blanca, casco de corcho y pantalón azul fino, que en otros años, ya se habían entregado a los mismos a esta altura de la estación, debe serles provista cuanto antes, ya que se cuenta con las mismas y sólo por una disposición caprichosa, se está omitiendo su entrega a los humildes representantes de la autoridad. Si, como se supone, faltan unas pocas chaquetillas y cascos para completar la cantidad necesaria para abastecer a todos los agentes, ello no es causa, ni puede servir de argumento, para que no se entregue las que hubiere existente y se beneficie a aquellos hasta el número que alcance, remediándose así, aunque sea en parte, la falta de previsión en quienes tienen la obligación de velar porque los guardianes del orden en general estén provistos, con la anticipación necesaria, de los uniformes que les corresponde recibir todos los años, de tal modo que no se expongan, a la vista del menos observador, presentando sus ropas raídas o con prendas que corresponden a distintas estaciones, resultando a veces una figura pintoresca, que desentona con la seriedad de las funciones a su cargo. Por el decoro y el respeto que esos representantes de la autoridad se merecen ante superiores y la población, se deben arbitrar los medios necesarios para que no se les exponga a comentarios callejeros, a través de los cuales no siempre quedan bien parados los prestigios de la institución policial.

Se debe convenir que, en este caso, no cabe aquello de "El hábito no hace al monje", sino más bien "Quien mal viste, mal anda"...



La chaquetilla de verano debe ser suministrada a los agentes de la Brigada de Tránsito, evitándose los inconvenientes existentes en la actualidad.

Estimación sobre la producción de tabaco

La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, ha dado a conocer la cuarta estimación sobre la producción de tabaco, en el año agrícola 1946-47, señalando que desde el período 1941|42 hasta 1945|46, la producción tabacalera en el país, registra un constante aumento. La cosecha de 1946|47, si bien algo inferior a la anterior supera a los promedios del decenio y quinquenio últimos, en 57.1 o|o y 31.4 o|o respectivamente.

El total de la producción de la última cosecha, fué de 26.559 toneladas, distribuída geográficamente en la siguiente forma: Corrientes 11.910; Misiones, 7.970; Salta 630; Jujuy, 1.210 y otras provincias y territorios, 360 toneladas.

La producción por el origen de los tipos cultivos, el 75.7 o|o correspondió a los indígenas y el resto del 24.3 o|o a los exóticos o importados.

UNA INFRACCION A LA LEY 2606 PUDO SER COMPROBADA

Las autoridades de la División de Investigaciones continúan trabajando en el esclarecimiento total de una infracción a la Ley de Juegos de Azar No. 2606, respecto a la cual se hallan detenidos Antonia Leodora Rivas, ocupante de la casa de calle 4 de Enero 3053 y José Vicent, argentino, de 35 años que vive en Belgrano 3554.

De acuerdo con la información suministrada por la policía, ayer a las 10 horas el Jefe de la sección Leyes Especiales, Sr. Luis C. Zapata, acompañado por los empleados Mariano C. ndiotti, Manuel Varela y Tomás Tenaglia, provistos de la correspondiente orden judicial, allanaron la finca de calle 4 de Enero 3053, en que habita la nombrada Srta. Rivas, de profesión modista, hallando en una de las habitaciones a Vicent que, al lado de un aparato telefónico, aceptaba jugadas de quinielas, haciendo anotaciones en unas planillas especiales.

Detenidos los mencionados ocupantes de la casa, fueron secuestradas varias listas con anotaciones de quinielas, por un importe de $ 970.45, expresando Vicent, ante las preguntas de los empleados policiales, que levantaba ese juego para un capitalista, cuyo nombre no conocía y quién le pagaba la cantidad de seis pesos por día.

Como decimos al comienzo, las investigaciones continúan, procurando ahora la policía dar con la filiación del capitalista.

Hizo su presentación el director Gregory Stone

El prestigioso director de orquesta y compositor norteamericano Gregory Stone hizo su presentación en Buenos Aires dirigiendo un concierto que fué transmitido por la onda de Radio El Mundo. Conduciendo una orquesta de 45 profesores, inauguró un ciclo de interpretaciones de obras de los más famosos maestros, en el cual ofrecerá al público argentino una serie de arreglos personales.

El programa de presentación del maestro Stone comprendió las siguientes interpretaciones: "Danzas Polovsianas", de A. Borodin, Obertura de la ópera "Eurinthia", de Carlos María von Weber, "Claro de luna", de Debussy (arreglo especial de Gregory Stone) y "Hopak", de la ópera "Feria de Sorochenk", de Modesto Mussorgsky.

El próximo concierto.— La próxima presentación de Gregorio Stone se efectuará el viernes 9 a las 21.30, con el siguiente programa: "Escenas pintorescas", de Julio Massenet, "Ensueño", de Schuman (arreglo especial de Gregory Stone), y Obertura de la ópera "Fidelio", de Beethoven.

La fabricación de polvo de carburo de tungsteno es declarada de interés

El Poder Ejecutivo Nacional ha dictado un decreto, refrendado por los ministros de Guerra y de Hacienda y el secretario de Industria y Comercio, por el cual se declara de interés nacional la fabricación de polvo de carburo de tungsteno y la de los elementos fabricados sobre la base de aquel producto.

De acuerdo al mismo, las firmas que se instalen para la elaboración de dicho producto, serán liberadas de derechos y adicionales de aduana a la importación de la maquinaria, repuesto, materiales para la construcción y conservación de sus fábricas, materias primas y ele mentos auxiliares de la producción.

Se beneficia a jubilados y pensionados municipales

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha aprobado el aumento de las jubilaciones y pensiones municipales.

El decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas es el siguiente:

Visto que la Municipalidad de Santa Fe, eleva a consideración del Superior Gobierno, los decretos números 3794 y 3801 dictados por sus autoridades con fecha 19 de diciembre último; y considerando: que por el primero de los cuales se elevan transitoriamente las jubilaciones y pensiones municipales menores en la proporción de m$n 100 y m$n 70, mensuales respectivamente, acordándose a la vez a los beneficiarios de la aludida caja, el sueldo anual complementario, desembolso que en nada incidirá en la marcha de la institución dado su actual favorable situación económica financiera; que por el nombrado en segundo término se crea una partida con un crédito de pesos 6.000, con destino al pago de la parte proporcional del mes anual complementario, que le corresponde al personal que, con motivo del traspaso de la Ex Usina Eléctrica Municipal, pasó a depender de Centrales Eléctricas del Estado; por ello y los dictámenes producidos por el Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, sobre cada uno de los decretos cuya aprobación se recaba, el gobernador de la provincia, decreta: Art. 1o. Apruébanse ad referéndum de las HH. Legislaturas, los decretos Nos. 3794 y 3801 dictados por la Municipalidad de Santa Fe con fecha 19 de diciembre del año ppdo. Art. 2o. Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Declaraciones Juradas de las Existencias de Rayón

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, recuerda que todos los establecimientos textiles del país y los que se relacionan con esta industria, están obligados a denunciar, con carácter de declaración jurada, las existencias de hilados de rayón viscosa, acetato, schappe y fibra cortada de producción nacional e importado, al 19 de diciembre del año ppdo. Se encuentran también comprendidos en esta obligación los industriales o personas que hayan poseído hilado o fibra de propiedad de terceros; en estos casos deberán discriminar el nombre y domicilio del mandante.

A estos efectos deberán retirar el formulario pertinente en la Dirección de Abastecimiento (División Vestuario y Textiles) Diagonal Norte 650, 3er. piso, Oficina 8, de 7 a 13 horas, el que será entregado a los respectivos interesados o sus representantes que exhiban su correspondiente poder o autorización.

Estos formularios, debidamente llenados deberán ser devueltos hasta el 10 del cte. El incumplimiento a lo dispuesto, así como cualquier declaración indebida que se realice, hará pasible a los transgresores a las penalidades establecidas en las leyes 12.830 de Abastecimiento y 12.983 de Represión del Agio.

Los próximos festejos de Carnaval en la ciudad

La Comisión Honoraria Permanente de Festejos Populares que preside el Intendente Municipal, Sr. Fermín E. Cortina, lleva adelante las tareas de organización de los próximos festejos de Carnaval.

Ha encomendado al artista, Sr. Schaffino, la confección de figuras alegóricas para ser colocadas a la entrada del corso y trayecto del mismo.

En la reunión que realizará hoy la Comisión resolverá en forma definitiva el lugar en que se efectuará el corso oficial. Mientras tanto ha quedado ya abierto en la Inspección General el Registro donde deben inscribirse las murgas, conjuntos nativos, máscaras sueltas, y todos los que deseen participar en las carnestolendas.

Gabinete de Orientación y Selección Profesional

La Secretaría de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje firme en la labor que se ha propuesto con su plan de trabajo, está llevando adelante los preparativos tendientes a inaugurar en Rafaela el Gabinete de Orientación y Selección Profesional, que servirá a esa importante zona en la orientación de niños, jóvenes y adultos hacia un futuro profesional.

La labor de organización ha sido encomendada a la dirección del Instituto de Orientación Profesional de Santa Fe, la que ajustará al plan y a la experiencia ya realizada éxitosamente en esta ciudad.

Los problemas profesionales son cada vez más complejos en la multiplicidad de industrias, colegios, academias, etc. Siendo una necesidad fuertemente sentida la colaboración científica para la guía de nuestros niños y adolescentes en el delicado problema de la elección de un futuro camino profesional. Por ello, es de elogiar el empeño y urgencia que la Secretaría pone al dotar a las principales zonas de la provincia de institutos o gabinetes que serán una guía provechosa para la juventud. Otros aspectos del problema es lo que se refiere a la selección profesional. En muchas industrias, especialmente transportes, es necesario una eficiencia máxima en el obrero o empleado, ya que de ellas o de ellos depende a veces cientos de vidas, por ello se requiere la mayor eficiencia y aptitudes en el desempeño. Todo ello se podrá comprobar con los exámenes de aptitudes de selección, como ya se realiza en casi todas las partes del mundo. Tanto la industria pública como la privada saldrán beneficiosas con estos servicios de selección, ya que podrán distribuir su personal respetando su vocación y aptitudes y logrando así que el trabajo sea más agradable y de mayor rendimiento. La inauguración de este gabinete ha sido programada para la semana entrante.

Retención en los sueldos de los empleados públicos

El Directorio Administrador de la Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia, ha dispuesto que se efectúen las siguientes retenciones en los sueldos de los empleados asegurados en planillas correspondiente al mes de enero en curso.

Sueldos: hasta $ 99, $ 1.20. Des de 100 hasta 149, $ 3.45; desde 150 hast 199, $ 6.75; desde 200 hasta 249, $ 8.95; desde 250 hasta 349, $ 11.15; desde 350 hasta 499, pesos 13.55; desde 500 o más $ 14.25, para atender los siguientes seguros por fallecimientos: Alegre Rufino, jubilado; categoría 1a. Gervasoni Luis A. Policía Dpto. San Jerónimo, categoría 1a. Alzugaray Elisa R., jubilada, categoría 2a. Maza Damian, Puerto de Santa Fe, categoría 2a. Rodriguez María Luisa R. D. Consejo General de Educación, categoría 1a. Espinosa Ramon J., Juez de Paz de Alejandra, categoría 1a. Porral Guillermo, jubilado, categoría 3a. Valdez Eleuterio R., policía Dpto. Caseros, categoría 3a. Borda Florentino, policía La Capital, categoría 4a. Bergel León, Caja de A. Social, categoría 4a. Castañeda Angel, policía La Capital, categoría 4a. De los Reyes Ibañez, Policía Departamento Rosario, categoría 4a. Funes José, Policía de La Capital, categoría 4a. Olivera Carmelo, Policía Dpto. La Capital, categoría 4a. Ramos Sixto, Asegurado, cesante art. 12, categoría 4a. Alba Tomás, policía Departamento Rosario, categoría 4a. Y para los siguientes subsidios por invalidez: Sánchez Domingo, Ad. P. de Vialidad (Total y Permanente) categoría 1a. Arcangel Luis, Puerto de Santa Fe (Total y permanente), categoría 2a. Gallardo Antonio E., Consejo de Educación (total y permanente) categoría 3a. Carlen Victorino A., Policía Dpto. Garay (total y permanente), categoría 4a. Gardio Domingo S. Policía Departamento Iriondo (total y permanente), categoría 4a. Gallinetti José Angel, Policía Caseros (total y permanente), categoría 4a. Bejarano Agustín, Dirección Provincial Vialidad (total y permanente), categoría 4a.

Sobre la pavimentación de un tramo de camino

Se ha presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 50.000 en la pavimentación del tramo del camino, en la ciudad de San Lorenzo, que, partiendo de la Ruta 11, sigue por la calle General Pablo Ricchieri, hasta la altura del Hospital "Granaderos a Caballo".

En el artículo segundo, establece que la conservación y cuidado del tramo a pavimentarse estará a cargo de la Municipalidad de San Lorenzo. Los planos, presupuestos y dirección y administración de las obras estarán a cargo de las oficinas técnicas de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.

El gasto, dice el artículo 49, que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de expresa urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

En los considerandos del proyecto su autor señala que si no fuera por la Ruta 11 que la atraviesa, San Lorenzo, con todo su legítimo título de ciudad, no tendría ninguna calle pavimentada. Saliendo, agrega, de ese hermoso boulevard que el viajero atraviesa camino a Rosario o a Santa Fe, las calles de tierra se extienden en todas direcciones.

"No pretendo, finaliza, la pavimentación total. Mi proyecto es modestísimo con una finalidad práctica y humana. Asfaltar tres cuadras solamente, arrancando de la Ruta 11 hasta el Hospital que lleva el nombre de los bravos Granaderos, que allí recibieron su bautizo de sangre". La ciudad de San Lorenzo, destaca, no podría afrontar una obra como la que proyecta y existen antecedentes de contribución de la Provincia a caminos o tramos que son de exclusiva jurisdicción y competencia comunal o municipal y es por ello que ah presentado este proyecto, cuya aprobación solicita.

Provisión de cargos en la Sec. de Industria y Comercio de la Nación

Con el propósito de dotar a diversas dependencias de personal técnico especializado, la Secretaría de Industria y Comercio ha dispuesto la provisión de importantes cargos por el sistema del concurso, lo que garantiza plenamente la idoneidad de los consagrados y evidencia un significativo progreso en las prácticas administrativas, de acuerdo con una norma puesta en vigo por el actual gobierno.

La competencia se hará para optar los siguientes cargos: para doctor en ciencias económicas y contadores públicos nacionales, 25 cargos, con remuneraciones que oscilan entre . 1.200 pesos; destinados a otras profesiones, 7 cargos de asesores con sueldo de 1100 pesos para técnicos profesionales. 6 cargos de 500 y 600 pesos para estudiantes de química e ingeniería, peritos mercantiles, bachilleres o cursos secundarios completos, etc.; 33 cargos rentados sueldos que varían de 350 400 pesos. Además el concurso alcanzará a otros 15 cargos taqui-dactilógrafos con conocimientos erales de oficina.

La Secretaría de Industria y Comercio desea la más amplia difusión del concurso, para brindar a los hombres jóvenes y capaces del interior oportunidad de iniciarse en la carrera técnico administrativa con la máxima posibilidad de ocupar funciones de jerarquía.

Antes del 20 del actual las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Dirección de la Subsecretaría de Comercio, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña No. 680, 7o. piso, oficina 13, para los profesionales e interesados radicados en la Capital Federal y en los locales de las Delegaciones Regionales de la Secretaría para los establecidos en el interior del país.

LOS AGENTES DE POLICIA HAN ASALTADO AYER A UN AMIGO

Con referencia a un grave hecho ocurrido ayer a la madrugada, en jurisdicción de la comisaría de Las Flores, la Jefatura de Policía dió anoche un comunicado, en el cual, además de aclarar ciertas circunstancias, se relata la forma de como ocurrieron los hechos. Dice así:

"Con motivo de la publicación aparecida en un diario local de la fecha, intitulado "La Policía oculta los detalles de un grave hecho ocurrido anoche", la Policía de La Capital, se hace en el deber de comunicar oficialmente las circunstancias del mismo, para conocimiento de la población en general.

Ante todo se aclara, que en ningún momento se ha pretendido ocultar a la Prensa un hecho común, que lamentablemente han intervenido en el mismo como victimarios personal dependiente de la Policía de esta Capital, pero que el hecho ha sido al margen de la actuación de las funciones inherentes a los cargos desempeñados por los mismos, en virtud de que se encontraban francos de servicio y vestían de civil.

Si bien es cierto, que en horas de esta mañana, no se suministró información oficial al respecto, ha sido motivado, para no entorpecer la investigación, por tratarse de un hecho grave, como se ha hecho en otros procedimientos similares, por otra parte, no se tenía con exactitud los móviles que extrañaron a los victimarios a cometer un acto tan denigrante, como el que se pasa a relatar:

Siendo las 1.30 horas del día de hoy, se hicieron presente, al local de la Comisaría del Distrito Las Flores, los señores Andrés Murugarrena, domiciliado en Barrio San Martín y Pablo Benito Salzmann, domiciliado en Barrio Cabal, quienes acompañaban al ex-Cabo en Comisión de la Policía de esta Capital, Pablo José Salzmann, argentino de 46 años de edad, viudo, con instrucción, domiciliado en Barrio Cabal, quien presentaba una herida de bala en el pómulo derecho, y con orificio de salida en la mandíbula del lado izquierdo, y que según propia manifestación de la víctima, a eso de las 24 horas, habría sido atacado por tres personas, a la altura de calle 36 Sin Nombre y Camino Nogueras, reconociendo a uno de ellos, ser el Agente-Auxiliar Sebastián Riera, adscripto a la Comisaría de Las Flores, y el Agente Moisés Camilo Hanquin, adscripto a la Guardia del Departamento, quienes lo derribaron al suelo, y lo despojaron un revólver que llevaba en la cintura y un cuchillo, y con el mismo revólver, uno de sus atacantes, le disparó un tiro, ocasionándole la herida precitada, y que a pesar de ello, consiguió arrebatarle a su agresor el arma de referencia, a la vez que se dió a la fuga, siendo perseguido por sus atacantes, quienes desistieron de su intento, y pudo llegar a su domicilio, donde fué socorrido por su vecino Murugarrena, y su hijo Pablo Benito, conduciéndolos hasta la Comisaría, donde la víctima hizo entrega de un revólver sin marca y sin número calibre 44, y una vaina de suela, perteneciente al cuchillo que le fué secuestrado por sus agresores. Debido al estado en que se encontraba la víctima, fué trasladado de inmediato al Hospital de Caridad, donde quedó internado en la Sala Policial.

De inmediato y en conocimiento esta Jefatura del citado hecho, se trasladó al lugar el personal Superior y Sumariante, abocándose de inmediato a la instrucción del sumario de prevención, con conocimiento del Señor Juez de Instrucción de Feria, Dr. Julio Vera Candioti, para dejar debidamente aclarada las circunstancias del mismo.

De las primeras diligencias que se llevaron a cabo, se ha podido establecer, de que no se trata de un "asalto", sino de un hecho premeditado por parte de los victimarios, que oscila de tres meses a esta parte, con el propósito de apropiarse de una suma de dinero que la víctima posea, aprovechando alucinaciones que el mismo padece, creyente de la aparición de los "espíritus".

Desde hace aproximadamente tres meses a esta parte, fecha que aun prestaba servicio en la Comisaría del Distrito Las Flores, el Agente Moisés Camilo Haquín, habría insinuado al Agente-Auxiliar Sebastián Riera y al Agente Antonio Galarza, adscripto a la misma Comisaría del citado Distrito, para que por medios de engaños, conseguir despojar a Pablo José Salzman, cierta suma de dinero que éste posee, maniobra que Haquín la había estudiado, aprovechándo de que la víctima sufre de alucinaciones espiritistas.

Concretado el complot, hace cuatro días aproximadamente, Riera acompañó a Salzmann, a un lugar determinado, donde este debía de encontrarse con el "espíritu" del "Cacique Dennis", y que de ultratumba le haría oír su voz para entregarle un tesoro y una piedra milagrosa, a cambio de cierta suma de dinero.

En el lugar que fué conducido Salzmann, el Agente Haquín oficiaba de "espíritu", y como en esta primera oportunidad la víctima no accedió a lo solicitado, concertaron una nueva entrevista, para el día de ayer a las 22 horas, lo que se concretó a eso de las 24 horas, siendo acompañado por Riera, hasta el paraje elegido por los victimarios para llevar a cabo sus fechorías; una vez en el lugar precitado, el simulado "espíritu" hacía oír su fingido llamado, y el nombrado Salzmann avanzaba al encuentro del mismo, —presumiéndose, por cuanto no está debidamente esclarecido,— de que Salzman se encontró con Haquín, teniendo éste una reacción, trabándose en lucha los victimarios con la víctima, siéndole arrebatado el revólver por Haquín, quien le ocasionó la herida ya citada, ignorándose hasta el momento, si ha sido al procurar uno y otro posesionarse del arma, o si que lo hizo intencionalmente. Salzmann logró apoderarse nuevamente de su revólver, dándose a la fuga así como los victimarios.

La víctima no ha sido despojada de dinero alguno, pues llevaba consigo aproximadamente la cantidad de $ 4.950.

Tanto Riera, como Haquín y Galarza, se encuentran rigurosamente incomunicados, y a la víctima se le prodigan los mejores cuidados, bajo la asistencia médica del Dr. Carlos R. Argüelles Jefe de Sanidad Policial, prosiguiéndose las actuaciones sumariales a los fines de dejar debidamente en claro el precitado hecho.

Se ha podido establecer además que la víctima, y victimarios, eran amigos personales, y asiduamente Riera y Haquín, visitaban a Salzmann.

Esta novedad, el titular de la Repartición, Teniente Coronel (E. R.) D. Aníbal A. Velázquez, a primera hora de la mañana de hoy la puso en conocimiento a S. E. el Señor Ministro de Gobierno".

UNA ANCIANA SOLICITA PENSION A LA VEJEZ

Petrona Castañeda Viuda de González, es argentina, de 86 años, sin recursos y se encuentra enferma. Vive en la calle Urquiza 2335, sin tener otra ayuda que la que le proporciona, en la forma que puede, su único hijo, que tampoco trabaja en forma permanente.

Algunas gestiones ha realizado ante la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, pero nada en concreto se ha logrado.

Como lo dejamos señalado se trata de un caso en que se justifica la ayuda del Estado, y, con esa finalidad es que escribimos estas líneas para que se salven las dificultades y se acuda en ayuda de esa anciana enferma.

Estatutos aprobados

Por resolución dictada ayer el gobierno ha aprobado los estatutos de la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera Santa Teresa Limitada, con asiento en Santa Teresa, departamento Constitución. Le acuerda los beneficios enumerados en el artículo 1o. del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 1937.

Nueva conquista del Sind. "Luz y Fuerza"

La Comisión Administrativa del Sindicato del epígrafe, hace saber a sus asociados en general y en especial al personal de las ocho usinas afiliadas que la Federación de Energía Eléctrica, ha obtenido otra conquista más, que consiste en reparar una injusticia que recaía sobre el personal considerado Industrial, que no gozaba de los beneficios otorgados por la Ley 11.729.

La conquista de referencia comenzó a regir el 1o. de diciembre último, y, la entidad, considera que los empleados y obreros dependientes de la Federación, habrán de interpretar los alcances sociales y humanitarios de la misma, que es el fruto de la unidad gremial.

Al mismo tiempo informa, que para proseguir las tratativas tendientes a lograr que el petitorio que la Federación ha presentado a la Secretaría de Trabajo y Previsión, se ha ausentado a la capital federal, el secretario general y miembro secretario de aquella, para proseguir los trámites que habrán de reiniciarse hoy, con la asistencia de todas las patronales de la Energía Eléctrica, que agrupa la Federación aludida.

Finalmente expresa, que: "La Comisión Administrativa, exhorta al gremio en general mantenerse a la expectativa de los acontecimientos y desechar toda campaña que personas o ex-funcionarios pretendan desorientar a la masa de nuestro gremio con fines a destruir nuestra unidad que siempre ha distinguido todas nuestras acciones en pro de las conquistas obtenidas y que el petitorio presentado de aumentos en los sueldos es debido a que los mismos están por debajo del actual standard de vida".

Plazas donde podrán realizarse asambleas

Aproximándose la fecha en que se iniciará la campaña política, la Jefatura de Policía de nuestra capital ha considerado oportuno recordar las disposiciones de la ordenanza municipal No. 3769, que reglamenta el uso de plazas y paseos públicos. Por la referida ordenanza queda prohibida la realización de asambleas públicas en las plazas 25 de Mayo, España y San Martín, como así la plaza Colón, ésta por funcionar en ella el palomar. En cambio pueden ser realizadas asambleas en las plazas Pringles, Pueyrredón, Constituyentes y 20 de Junio, sobre las veredas laterales.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo inestable y caluroso. De conformidad con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 24 grados con 4 décimos. La mínima 20 grados con 8 décimos. El barómetro marcó 752-83. La dirección del viento Este-sudeste, con una velocidad de 20 kilómetros por hora. La humedad relativa 82 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico Nacional, de la Capital Federal, pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo:

Sur y Centro de Santa Fe, nublado y húmedo; lluvias parciales y mejorando; leve ascenso de temperatura.

NO SE HA DETENIDO LA EDIFICACION PRIVADA

No obstante la carestía de los materiales, en la ciudad de Santa Fe no se ha detenido la edificación privada. Actualmente se está edificando, pero cabe señalar, acerca de esto, que se trata de edificios destinados a grandes establecimientos comerciales e industriales, porque en general los que no cuentan con mucho dinero no se deciden a levantar un edificio.

Los empleados y obreros hacen todo lo posible para construir aunque más no sea una o dos piezas, pero ante la carestía que señalamos son muchos los que han desistido de hacerlo.

Recordamos estos antecedentes porque se ha solicitado el permiso necesario para levantar un chalet en la avenida Argentina, cuyo costo aproximado se estima en $ 100.000. La obra estará a cargo de la empresa Toretta y López, siendo propietario de la misma el Dr. Pedro J. Viñas Bajugera.

Técnicos industriales podrán ingresar a la aeronáutica militar

Hasta el 30 del corriente está abierta la inscripción en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina (Balcarce 236) Bs. Aires para el ingreso de alumnos egresados de las Escuelas Industriales y Técnicas de la Nación como cabo mayores "en comisión" a la Aeronáutica Militar. Los aspirantes deberán tener edad comprendida entre 18 y 25 años; ser argentinos nativos o por opción; estado civil soltero o viudo sin hijos; poseer título acreditante de egresado de los mencionados institutos, en las especialidades de mecánicos de motores de explosión y reacción; instrumentalistas; radiotécnicos, ópticos, electricistas de avión, radiocomunicaciones, mecánicos de avión; carpinteros de aviación; fotógrafos y mecánicos motoristas. También deberán aprobar el examen físico-psicofisiológico de cada especialidad, aprobar el examen de ingreso y firmar un compromiso de servicio por el término de cinco años, desde la fecha de ser confirmado en el grado de Cabo Mayor.

El movimiento de ayer en la Municipalidad

Concurrió ayer a su despacho el Intendente Municipal, Sr. Fermín E. Cortina, quien estudió y resolvió diversos asuntos, muchos de ellos de urgencia, y atendió al público. Fueron numerosas las personas que concurrieron realizando diversas gestiones.

—El Secretario de Gobierno, Dr. Gandiaga, dedicó la mañana al estudio de los asuntos vinculados a su secretaría y conversó con el Intendente sobre la labor que se realiza.

—El Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Julio César Becerra, visitó algunas dependencias municipales, constatando la labor que se está realizando, y, después estudió y resolvió diversos asuntos.

—El Subsecretario, señor Segura, tien a estudio asuntos de importancia que serán sometidos a la resolución del Intendente.

El Orden

HALAGADORAS PERSPECTIVAS PARA EL CAMPO ARGENTINO

En todos los tiempos la vida del agro ha constituído uno de los mayores problemas en que se han debatido los pueblos. El terrateniente, ya por una razón ya por otra, aparece, salvo rarísimas excepciones, con respecto del trabajador rural, ejerciendo una esquilmación que provoca la disconformidad y su consecuencia inmediata: la lucha, la que, en última instancia, resuélvese en perjuicio de ambos y en detrimento de la economía del país, debiéndose advertir que la peor parte correspóndele siempre al agricultor, para el cual créanse, en numerosos casos, situaciones aun peores que las de la misma esclavitud. La historia tiene dolorosas páginas sobre este problema que, en ciertos momentos, ha llegado a alcanzar contornos de tragedia.

La Argentina no ha escapado a esta ley fatal. Nuestros arrendatarios con sus penurias y vejámenes, colocados por el sistema en condiciones desconcertantes de toda imposibilidad para una superación material y moral de su existencia, en muy poco diferente de la de simples bestias de carga, evidenciaron lo antisocial y antieconómico del régimen de los arrendamientos. Las múltiples tentativas para un mejoramiento se estrellaron irremisiblemente contra los intereses creados de los dueños de la tierra, y hasta la ley 12.636, de colonización, considerada el trabajo parlamentario de mayor envergadura de los últimos tiempos, encontró para su aplicación obstáculos tales que prácticamente la anularon en sus efectos dirigidos a la solución del viejo cuanto grave problema en cuya órbita encontrábase aherrojado el setenta por ciento de nuestros trabajadores rurales. Tal fué la oposición que se condensó contra esta ley, que el organismo legal para su aplicación, el Consejo Nacional Agrario, durante todos los años de su castigado funcionamiento no logró colonizar más que cincuenta y tres mil hectáreas, de modo que de seguirse ese ritmo de desesperante lentitud, el problema tardaría más de dos siglos para recibir una mediana solución!...

Se reclamaba, ante aquel fracaso, una nueva concepción y una nueva política para la estructuración legítima de nuestro agro, el vasto escenario en que han venido apoyándose, como en su base máxima, la economía y finanzas de la Nación. Y esta concepción y esta política apareció con el general Perón, quien, al expresar que la tierra ya no podía ser un objeto de renta, sino un elemento de trabajo, el que tenía que encontrarse en propiedad de quien personalmente la hace producir, marcó el verdadero camino para resolver la complicada cuestión, cuestión colocada en uno de los principales capítulos del Plan Quinquenal.

Hemos seguido paso a paso, a través de estas columnas, el proceso peroniano relativo al problema de la tierra, durante el cual, con verdadero acierto, se encomendó al Banco de la Nación Argentina la aplicación de la mencionada ley de Colonización, No. 12.636. Dicha institución de crédito se ha propuesto activar el trascendental cometido que se le confirió con la apuntada resolución y, así es, como sólo en los seis últimos meses del año que acaba de terminar ha adjudicado ya 167.000 hectáreas, vale decir, más del triple de la superficie adjudicada durante la precaria actuación del ex Consejo Agrario Nacional.

Los resultados obtenidos por el Banco de la Nación dan a entender que cada día ha de ser más intensa su actividad en este sentido, y a ésta se refería no hace mucho el presidente del Banco Central, cuando dijo: «El nuevo año nos verá trabajando para resolver de una vez por todas el problema de la tierra, el de fomento de la industria regional, el de la vivienda popular y el de la radicación definitiva de los inmigrantes», y luego, agregó, «la ley ha creado los medios para que las instituciones oficiales, uniendo su esfuerzo en consorcio, resuelvan problemas que siempre han estado esperándolos. Tales, por ejemplo, el del aprovechamiento intensivo y subdivisión de la tierra. Planeada la explotación racional de una zona del país que se desea reactivar económicamente, o poner en trabajo una tierra fiscal, los Bancos oficiales suministrarán los fondos necesarios para expropiar y subdividir las tierras, hacer las viviendas rurales, dar el riego y construír los caminos, financiar la compra de implementos y máquinas agrícolas, las siembras y la recolección; el organismo especializado comercializará el producto asegurando la justa retribución al colono, de manera que pueda ir pagando su campo, su casa y sus útiles de trabajo, al par que atender su subsistencia y ahorrar».

El Banco de la Nación, sobre su labor realizada, hállase, en concordancia con lo expresado en las transcripciones hechas, en condiciones, de adjudicar en breve, en el transcurso del corriente año, más de doscientas treinta mil hectáreas, sin perjuicio de que esta nueva adjudicación sea ampliada de acuerdo con los estudios que aceleradamente se vienen haciendo sobre campos considerados técnicamente aptos para las distintas explotaciones. Todo esto permite adelantar que el año que se inicia será un período de gran actividad donde el arraigo del trabajador al suelo de producción se verá favorecido con un excepcional impulso, haciendo vislumbrar las más halagadoras perspectivas para la liberación definitiva del agro argentino.

La adquisición, además de las tierras para adjudicarse a los colonos, está sabiamente regulada sobre el conocido principio de que ellas valen por lo que producen, cerrándose de este modo la especulación de los terratenientes. Se está trabajando, en consecuencia, sobre el criterio de que la función del suelo de producción es eminentemente económica, esto es específicamente social, como lo ha señalado en reiteradas ocasiones el actual Presidente de la República. La misión de la tierra es liberadora, no esclavizadora. Al abrirse, por consiguiente, el acceso a la tierra, entregándola en propiedad a productores genuinos y brindándoles la oportunidad inigualable de trabajar, única y exclusivamente, para ellos y para el país, se cumple uno de los principales postulados de la Revolución, que, por otra parte, configura un anhelo largamente acariciado por nuestras clases rurales que conocen, por propia experiencia, la brutal injusticia que importa el sistema de arrendamientos.

Nuevos Motivos Para Apresurar la Unidad de las Fuerzas Peronistas

En el transcurso de nuestros comentarios relacionados con la urgente necesidad de efectivizar, en nuestra provincia, la unidad absoluta del peronismo, hemos manifestado que ese propósito únicamente podía alcanzarse mediante el leal acatamiento a los principios democráticos donde es ley irrevocable la voluntad libremente expresada de todos los afiliados.

Cualquier interferencia en el juego de esa ley desnaturaliza no sólo la letra sino también, el espíritu en que hállanse encuadradas nuestras instituciones, abriéndose con ello la puerta a los repudiables acomodos clandestinos del pasado contra los cuales surgió el peronismo como expresión de una era de sinceridad política, suscitada y sostenida por el líder de la ciudadanía argentina, el general Perón, que, en reiteradas ocasiones, exigió, como condición esencial, la unidad de cuantos están dispuestos a acompañarlo eficientemente en su obra de gobierno.

Ante el alcance de estos términos por todos, teóricamente, reconocidos como inomitibles, si en verdad se quiere la concordia partidaria de las fuerzas que llevaron la Revolución al triunfo institucional, resultan una conspiración contra la unidad insistentemente reclamada, no sólo los discrecionalismos prácticos de algunos dirigentes locales, sino también, y con mucha mayor gravedad, la insurgencia subversiva de determinados núcleos que aparecen cabildeando por cuenta propia —como acaba de acontecer en nuestra capital— con la finalidad de hacer prevalecer supuestos méritos.

Es bien sabido, y en esto todos han de convenir, que no existen méritos impositivos —como los alegados por la aludida rensión— en un clima que es patrimonio exclusivo de quien, en un inmenso gesto de patria y de fe en el pueblo, condensó ese clima no para que fuera usufructuado por los intereses particulares, sino para que en él todos trabajaran por el bien común sin ser instrumento de las ambiciones de nadie.

Nuestra insistencia en recomendar la armonización del peronismo supone que esa armonización, aunque iniciada, no existe todavía entre nosotros con la amplitud requerida no sólo por el cometido orientador asignado, por su origen, al partido, sino también por la inminencia de los comicios, en los cuales las fuerzas de la Revolución tienen, como tales, la obligación de presentarse para determinar, por su número y cohesión, un resonante triunfo cívico que sea el rotundo exponente de la lealtad a los principios insistentemente invocados por los hombres que se dicen intérpretes de la revolución peroniana.

A las palabras tienen que responder los hechos, pero no hechos como el condicionado por el alzamiento que implica la más arriba citada actitud del senador nacional santafesino, cuyo abultado prontuario pasará a la historia de las mayores felonías políticas.

De ahí que cuantos dentro del peronismo, de acuerdo con el mecanismo de los partidos, han adquirido cierta figuración, no puedan dejar de reconciliarse con la verdad y, deponiendo cualquier susceptibilidad, así como todo pasionismo, dedicarse de lleno a concretar la unidad que debe prestigiar la fuerza revolucionaria y a los elementos que la conforman.

Cualquier momento es bueno para iniciar esta tarea que todos los peronistas conscientes de su posición exigen que sea cuanto antes una magnífica realidad.

Alegre Pesimismo

La Cámara Argentina de Comercio a la que tanto y tanto le debe el país, a saber: ley de despido, vacaciones pagas, jubilación de empleados de comercio, solusión del problema de la vivienda, obras públicas, caminos, solución del problema del transporte, tribunales del trabajo, intenso fomento del interior, sus condiciones de vida y de trabajo, entidad que tanto y tanto luchó contra los consorcios para que le pagasen al agricultor argentino un precio ajustado a sus necesidades más primordiales, escalafón, sueldo mínimo vital, nacionalización del Banco Central, perfeccionamiento de las fuerzas armadas que custodian el honor nacional, argentinización de los ferrocarriles y de los teléfonos gasoducto, ferrocarril a Bolivia, Secretaría de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión, elecciones libres, agilización de la justicia, nuevos mercados para la exportación, independencia económica de la Nación, incorporación de la juventud argentina a sus industrias, defensa de nuestras industrias, creación del Banco Industrial, repatriación de la deuda externa, tranquilidad social, ayuda rápida y cristiana a los necesitados, aprovechamiento de la energía, etc., etc., persiste en sus propósitos de bien público y se dedica ante el éxito mediato e inmediato de sus actividades a formular una estadística alegre. Gente de trabajo y de hondas preocupaciones, personajones que laboran de sol a sol, que jamás tuvieron contacto con la oligarquía generosa y antinepótica que tuvo en sus manos los destinos del pueblo argentino y que mereció ser calificado por Juan B. Justo como gobierno de "estancieros y consignatarios de frutos del país", no quiere más [illegible]

Hay que alterar el almanaque, le dicen al gobierno, como si el gobierno tuviese la culpa de que en el año tengamos poco más o menos de 52 domingo y de que el mundo cristiano a imperio del santoral de la iglesia católica considere fiestas de guardar el día de reyes (6 de enero), o dos días de carnaval, o San José (19 de marzo), o el jueves y viernes santo, o la festividad del Corpus (5 de junio), o Santa María (15 de agosto), o Santa Rosa (30 de agosto), o el día de todos los santos destinado antes que nada a la recordación de los muertos queridos (19 de noviembre), o San Martín (11 de noviembre), o la festividad de la Inmaculada (8 de diciembre) o la Navidad (25 de diciembre).

El Gobierno Federal sostiene el culto Católico Apostólico Romano, establece el Art. 2o. de la Constitución Nacional, es decir lo sostiene materialmente y lo defiende como norma moral del pueblo argentino, que es católico por excelencia y cumple con la recordación, con la rememoración universal de las distintas fechas en que la Iglesia nos aparta del materialismo y del paganismo para hacernos elevar la mirada y el pensamiento hacia el cielo.

La Cámara Argentina de Comercio haciendo gala de un ateísmo insospechado, sostiene impresionantemente que los feriados, incluídos los domingo, insumen el 28 por ciento del período laborable.

Vienen a decirnos en 1948, lo que sabían en 1947; 1946; 1945; 1944; 1943; 1942; 1941; 1940; 1939; 1938; 1937; 1936; 1935; 1934; 1933; 1932; 1931; 1930; 1929; 1928; 1927; 1926; 1925... 1810.

Vienen a decirle al General Perón, lo que le dijeron a Castillo; Ortiz; Justo; Uriburu; Irigoyen; Alvear; Irigoyen; Victorino de la Plaza; Sáenz Peña; Figueroa Alcorta; Quintana; Roca... Cornelio Saavedra.

Si han querido referirse al 17 de octubre, ese día es netamente del pueblo argentino.

Si han querido referirse al 20 de junio, día de la bandera, son entonces enemigos de nuestra enseña, son como es — ¡triste verdad! —antiargentinos 100x100.

Si han querido plantear una cuestión legal han exhibido una ignorancia supina, puesto que conforme al Art. 23 del Código civil "Los días, meses y años se contarán para todos los efectos legales por el Calendario Gregoriano" y por ende a su santoral y con arreglo al Art. 28 del mismo "En los plazos que señalasen las leyes o los tribunales, o los decretos de Gobierno, se comprenderán los días feriados, a menos que el plazo señalado sea de días útiles, expresándose así".

La Cámara Argentina de Comercio, le solicita, le solicita al Sr. ministro del Interior "un fijo y sobrio régimen de feriados". Vale decir que se suspenda la paz del domingo así su cálculo alegre de que los feriados equivalen al 28 por ciento del período laborable se reduciría al 14 o/o.

Suspendidas también las festividades del culto católico impuestas por la Constitución Nacional, cuyos autores interpretaron los sentimientos del pueblo, y suspendido el día de la bandera, y el 17 de octubre, día del pueblo también, sólo podríase incluir como fiesta digna de nuestro almanaque, el del cumpleaños de cada uno de los componentes del Directorio de la Cámara Argentina de Comercio que, como vimos al comienzo, tanto bien le ha causado desde sus orígenes y desenvolvimiento a la República.

En fin, lector: que ya usted a hacerles... hay que dejarles!

Las Fuerzas Armadas en la Lucha Antiacrídica

En cumplimiento a lo resuelto por el señor Ministro de Guerra, desde el día 15 de octubre, se encuentran colaborando en la campaña contra la langosta iniciada por el Ministerio de Agricultura, fuerzas del Ejército, tarea que se prolongará hasta el 31 del mes en curso.

Intervienen en las mismas 39 oficiales, 534 suboficiales y 4.214 soldados pertenecientes a 39 unidades, y disponen de 204 camiones y 83 jeeps.

Este personal, de acuerdo con un plan perfectamente estudiado y meditado por la Dirección General de Acridiología y Sanidad Vegetal, ha sido repartido en todo el territorio en la proporción necesaria a la importancia de los cultivos a defender a la magnitud de la invasión de la langosta.

Por ello, el centro de gravedad de los trabajos ha incidido en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, y las gobernaciones de Chaco y Formosa.

Para llevar a cabo las tareas encomendadas, el personal ha sido distribuído en equipos en la siguiente forma: para las plantas de elaboración del cebo tóxico, equipos de 5 soldados al mando de un suboficial, para la lucha directa contra el acridio, equipos móviles motorizados compuestos de ocho soldados conductores, cinco espolvoreadores, cinco ayudantes y 1 cocinero al mando de un suboficial, y para la construcción de barreras fijas y móviles equipos formados por 10 soldados al mando de un suboficial.

El personal de soldados está a órdenes directas de los suboficiales, quienes reciben las instrucciones técnicas para su desempeño del personal civil del Ministerio de Agricultura.

Además, y a fin de asegurar la disciplina, alojamiento, racionamiento y principalmente la salud del personal, han sido designados oficiales como jefes de zonas, los que en forma permanente recorren el sector asignado.

Con los vehículos disponibles se han organizado 39 columnas formadas por 2 jeeps y 5 camiones cada una y desde donde actúan los equipos móviles motorizados en la lucha directa.

Los resultados obtenidos hasta el presente son realmente extraordinarios. En las plantas de elaboración del cebo langosticida se ha trabajado activamente en todas las zonas del país, alcanzándose en algunas partes a elaborar hasta 12 toneladas diarias. El cebo convenientemente embolsado es entregado a los colonos.

Por su parte los equipos móviles motorizados continúan trabajando en forma activa en el espolvoreo de la mosquita y saltona utilizando los aparatos individuales y fijos montados sobre camiones como así también los aparatos lanza-llamas.

En cuanto a los equipos para la atención de líneas fijas y móviles trabajan en el tendido de barreras con excelentes resultados en zonas donde abunda la mosquita y la saltona.

El estado de las tropas es excelente. El personal evacuado no alcanza al 3 o/o habiéndose reintegrado la mayor parte de ellos a su tareas ordinarias a los pocos días de su evacuación.

Será inaugurada el 10 la Agencia del diario "La Epoca" en Rosario

El sábado próximo, a las 19 horas, se realizará la inauguración de la agencia del Diario "La Epoca" en la ciudad de Rosario, estableciendo sus oficinas en la calle Laprida 887.

Desde la Capital Federal concurrirá el Director del rotativo porteño, diputado nacional Sr. Eduardo Colom, quien presidirá los actos y hará uso de la palabra. También se referirá a la trascendencia de la inauguración el Jefe del Interior, Sr. Juan Govi.

El Inst. Agrario dará conferencias sobre la leche en M. del Plata

El Instituto Agrario Argentino, ha organizado para los meses de enero y febrero próximo, un importante ciclo de conferencias sobre "Como abastecer a la ciudad de Mar del Plata de abundante leche sana" las que se realizarán todos los días viernes en el salón de actos del Club Español de la playa atlántica, calle 6 de Setiembre 1653 (plaza Luro).

La primera del mes en curso tendrá lugar mañana, haciendo uso de la palabra el consejero titular del Instituto Agrario Argentino, embajador Dr. Enrique V. Corominas, el 16 hablará el profesor Dr. Alberto C. Falcioni; el 23, el profesor Dr. Nicolás Gelormini y el 23, el profesor Dr. Gregorio Añoz Alfaro.

En el mes próximo ocuparán la tribuna el Master of Science (EE. UU. y Bacteriólogo Lechero, Dr. Antonio L. Grosso; profesor Ing. Agr. Isaac Bencheirit, prof. Ing. Agr. Julio L. Mulvany y el profesor Dr. Alberto Yanzon.

SE ESTUDIARA LA CREACION DE ESCUELAS PARA ADULTOS

El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, acaba de dictar una resolución disponiendo que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, por intermedio de sus organismos naturales, realice un estudio sobre la necesidad de creación de escuelas para adultos y proponga las medidas que sean necesarias para hacer efectiva dicha creación.

La medida dictada, tiende a salvar una deficiencia en la enseñanza, dado que aún existen millares de adultos que se encuentran en inferioridad intelectual frente a la inmensa mayoría de la población, que ha concurrido a la escuela cumpliendo el ciclo de enseñanza primaria y hallándose en condiciones de desempeñarse en cualquier actividad con mejores aptitudes que los adultos analfabetos o deficientemente instruídos.

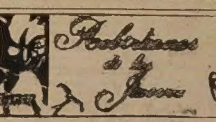
El funcionamiento de las actuales escuelas para adultos, ha servido para demostrar, como todas aquellas personas mayores, que no habían concurrido a la escuela elemental, trataron de recuperar el tiempo perdido, con el deseo de ilustrarse y de adquirir una mayor suma de cultura, todo lo cual les permitió mejorar sus condiciones económicas, favoreciéndoles además en la obtención de ocupaciones con mayores remuneraciones y más amplias perspectivas de progreso.

Sabido es que el tipo de escuela, que estudiarán los organismos dependientes de la Inspección aludida, cuenta con la adhesión unánime de todos los adultos donde las mismas han sido habilitadas y vienen desde hace años desarrollando una acción de efectiva elevación cultural, habiendo egresado numerosos adultos ya capacitados para ocupar los cargos más diversos, en la industria, el comercio u otra actividad fabril o manual.

La adquisición de nuevos conocimientos, ha sido siempre ventajoso para los adultos analfabetos, lo mismo, que el aprendizaje de una artesanía o manualidad productiva. Los antecedentes que habrán de reunir los organismos ya citados, serán más que suficientes para demostrar la utilidad de ese tipo de escuela y la importancia que reviste su funcionamiento en las ciudades así como también en todos los centros de población donde existan industrias u otra actividad comercial o fabril.

Propender a la elevación cultural de las masas, es realizar una política educativa de innegable trascendencia, por eso es que consideramos muy noble y a la vez muy realista, la resolución que comentamos, puesto que es un deber fundamental del Estado, asegurar un mínimo de conocimientos a todos los adultos sin distinción de sexos, dado que de ese modo, se fortalecerá el sentido de la independencia cultural y económica de amplios sectores, que han vivido postergados, a raíz de esa deficiencia educativa.

Si luego de los estudios se llega a la conclusión de que es urgente crear numerosas escuelas para adultos, habrá que pensar entonces, que esos establecimientos, deben ser distribuídos en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta para su ubicación, los datos censales sober el grado de analfabetismo y las exigencias económicas y fabriles de las zonas donde ellas vayan a funcionar. Muchos pueblos del interior están reclamando la creación de escuelas para adultos, por eso es de desear que sus beneficios lleguen hasta las personas mayores, que en las provincias y territorios anhelan adquirir un grado mayor de cultura y aprender un oficio útil y remunerativo.



ALBUM DE NOVIA

El año muere y el amor florece;
llega la estrella al árbol navideño
y un nuevo hogar está buscando el leño
entre el susurro suave de las preces.

Mientras la mesa familiar parece
la hermosa realidad de un blando sueño,
el pan cordial se parte con empeño
por que a su lado la familia crece...

Crecer, multiplicarse: ley divina
que hasta el altar de Dios hoy te encamina,
contenida en el paso la emoción.

Contagiosa emoción que tus amigas
recogen en sus brazos, como espigas,
para darlas a Dios con tu oración.

La Industrialización y el Comercio del Algodón

La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, ha dado a conocer las cifras relacionadas con la industria y el comercio del algodón, correspondientes al mes de octubre y los diez primeros meses de 1947 comparadas con iguales períodos de 1946.

En el mes de octubre de 1947 se desmotaron 319 toneladas de algodón en bruto de las cuales se han obtenido 99 toneladas de fibra y 5 toneladas de semilla, cuyas cifras evidencian aumentos de 141,5, 134,7 o/o y 162,6 o/o respectivamente, con relación a igual mes de 1946.

Las cifras acumuladas en los diez primeros meses de 1947 con respecto a igual período de 1946 indican aumentos absolutos de 16.302, 7.461 y 10.244 toneladas de algodón desmotado, fibra y semilla obtenida, relativos de 9,9 o/o, 12,1 o/o y 8,7 o/o respectivamente.

En las hilanderías de algodón del país se han consumido en octubre de 1947, 6.279 toneladas de fibra y 14 toneladas de "linters". En el período enero-octubre de 1947 se han consumido 63.731 toneladas de fibra y 185 toneladas de "linters" cuyos guarismos denotan un aumento de 2.039 toneladas (3,4 o/o) y una disminución de 127 toneladas (34,9 o/o) respectivamente con relación al mismo lapso de 1946.

La producción de hilados de algodón en octubre de 1947, alcanzó a 5.422 toneladas, es decir 102 toneladas (1,9 o/o) menos que en igual de 1946 y en los diez primeros meses 54.506 toneladas o sea 1,1 o/o más que en igual período de 1946.

La existencia de fibra registrada en las hilanderías al 31 de octubre de 1947, alcanzó a 22.305 toneladas, es decir 8.423 toneladas (27,4 o/o) menos que en igual fecha del año anterior.

Programa de la Jira Que el Dr. Suárez Realizará Por el Depto. Las Colonias

Como ya lo hemos anunciado, mañana viernes, el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez con los ministros y otros funcionarios, inicia su jira a los departamentos.

Partirán por la mañana para dirigirse a Esperanza, cabecera del Departamento Las Colonias. Estas jiras, como en otras ediciones lo hemos informado, tienen por finalidad conocer sobre el terreno las necesidades de todas y cada una de las poblaciones, poniendo en ejecución de inmediato, las iniciativas consignadas en el Plan Trienal del Gobernador, Dr. Suárez, concordantes totalmente, con el Plan Quinquenal del presidente, Gral. Perón.

Los actos en el Dpto. Las Colonias

En la jira a iniciarse el viernes próximo y que se prolongará hasta el día 16 del corriente mes, el Gobernador, sus ministros y demás funcionarios que compondrán la comitiva, recorrerán los departamentos Las Colonias y Castellanos, en cuyas cabeceras será instalada la sede del gobierno por los días que dure la permanencia de las autoridades en cada departamento. En consecuencia, las ciudades de Esperanza y Rafaela serán, a partir de pasado mañana, sede del gobierno de la provincia, por los días que dure la permanencia de las autoridades en cada uno de esos departamentos. El programa de los actos a realizarse en el Departamento Las Colonias, es el siguiente:

Viernes 9 de enero

El Poder Ejecutivo instala la sede del gobierno, en la ciudad de Esperanza, en el edificio de la Intendencia Municipal.

A las 8: Audiencias al público hasta las 13. A las 18: Visita al Balneario Municipal y Colonia de Vacaciones. A las 20: Inauguración de la Exposición de Gráficos demostrativos del Plan Trienal. Hará uso de la palabra, el señor Secretario Técnico de la Gobernación, Ing. Eros Faraudello.

Sábado 10 de enero

A las 8: Audiencias al público hasta las 13. A las 17.30: Colocación de la piedra fundamental de la Escuela 312, de Emp. San Carlos. Hará uso de la palabra el señor ministro de Educación, Dr. Alberto Dumont. A las 19: Bendición y colocación de la piedra fundamental de las Viviendas Populares, a construirse en el Barrio 16 de Junio. Hará uso de la palabra, el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez. A las 20: Entrega de bibliotecas gremiales. Hará uso de la palabra el Director de Sección Social, Dr. Juan Heredia Vargas.

Domingo 11 de enero

A las 10: Exposición sobre el funcionamiento de la futura escuela práctica de granjeros en el Salón Parroquial. Hará uso de la palabra el señor secretario de Industrias y Orientación Profesional, Dr. Enrique A. Cárcamo. Se efectuarán exhibiciones cinematográficas, relacionadas con las actividades agrícolas - ganaderas de la zona. A las 11: Reunión de delegados comunales, presidida por el señor secretario de Gobierno, D. José Ghío. A continuación, se hará entrega de pensiones a la vejez. A las 12: Inauguración del Centro de Acción Social, en la ciudad de Esperanza. Hará uso de la palabra el señor secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende. A las 16: Entrega de ropas a indigentes, por la Delegación del Servicio Social y Dirección de Acción Social Directa, a efectuarse en el Centro de Acción Social. A las 17: Reunión de autoridades policiales del Departamento, presidida por el señor secretario de Gobierno, don José G. Ghío. A continuación, se efectuará un reparto de ropas a hijos varones del personal de tropas policiales del Departamento. A las 18: Asamblea de autoridades y funcionarios que integran la Junta de Lucha contra el Agio y la Especulación en el Departamento Las Colonias. A las 20.30: Acto cultural auspiciado por la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, en la plaza General San Martín, como despedida del P. E. a las autoridades y pueblo del Departamento Las Colonias. Hará uso de la palabra el Excmo. señor Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez. A continuación se ofrecerá un concierto por la Orquesta Sinfónica de Santa Fe.



LAS INVESTIGACIONES EN YACIMIENTOS MINERALES

Las investigaciones confiadas a seis comisiones de técnicos especializados de la Dirección Nacional de Minas y Geología, a fin de que estudien sobre el terreno las condiciones existentes para explotar los yacimientos minerales en provincias y territorios, señalan la adopción de una política de recuperación minera y a la vez la intensificación de los estudios que habrán de asegurar la iniciación de una obra de independencia económica, capaz de posibilitar el desarrollo de nuestras industrias.

Los trabajos de referencia, se habrán de concretar a las minas de casiterita, mineral de estaño, plata, plomo, zinc, sulfateras, auríferas, recorriendo en tal sentido las provincias de Catamarca y San Juan y los territorios de La Plata, Neuquén, Chubut y la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego. Ello demuestra, que las investigaciones habrán de abarcar en su amplitud vastas zonas de nuestro territorio, para apreciar la importancia de los yacimientos y las condiciones en que se hallan las minas abandonadas desde hace años, con el propósito de intensificar las operaciones extractivas a fin de contribuir al desarrollo de la minería y la posterior elaboración de artículos manufacturados en las distintas fábricas existentes en la República.

La exploración intensiva, viene siendo reclamada entre nosotros desde hace largo tiempo; las tareas realizadas hasta el presente, no han logrado revelar el alto grado de los valores existentes en nuestro subsuelo, especialmente en las regiones precordilleranas, donde las condiciones geológicas ofrecen amplias perspectivas a una industria incipiente.

Las comisiones tendrán a su cargo, una labor improba, debido a que muchas de las investigaciones deberán realizarse en lugares poco frecuentados, distantes de los centros de poblaciones y donde las condiciones climáticas son poco favorables. Pero la responsabilidad de las tareas que les han sido confiadas, los relevan de esos inconvenientes, dado que ellos van a cumplir con una obra patriótica, llamada a asegurar las bases de nuestra independencia minera y crear nuevas fuentes de trabajo en zonas donde en la actualidad las actividades extractivas se llevan a cabo en forma rudimentarias y primitivas.

Los resultados que obtengan los técnicos de referencia, nos habrán de presentar el panorama exacto de la minería y obligarán al replanteo de los planes de explotación racional, concretando además una aspiración nacional, relativa a la creación de escuelas de minería, la formación de técnicos y obreros especializados en las operaciones mineras. Igualmente, los datos que recojan, nos darán la pauta sobre la calidad de las reservas y que a su vez, traerá aparejados estudios relacionados con la habilitación de rutas viales, medios de transportes, etc., con el propósito de encauzar la corriente de revitalización de la economía nacional en todos los rincones del país, ya que no habrán de derivar las tareas extractivas hacia los grandes centros comerciales, sino que habrán de propender a la creación de plantas fabriles en lugares próximos a los yacimientos, con el objeto de lograr ventajas apreciables ya sea por la baratura de la mano de obra, la relativa proximidad de la materia prima y el aprovechamiento integral de las cuencas, filones o canteras.

Las exploraciones confiadas a la Dirección Nacional de Minas y Geología, serán útiles y es de desear, que las mismas abarquen todas las zonas donde existan posibilidades para la investigación y la explotación de los yacimientos. Todo cuanto se haga, por acelerar las operaciones extractivas, redundará en beneficio de nuestra economía y habrá de contribuir a fundar sobre bases realistas y auténticamente argentinas, el porvenir de la minería nacional, incorporando a nuestro país a las naciones que poseen centros fabriles activos y en constante evolución.